



el pago de los Arrendamientos de los
Local Auxiliares de esta Junta
Se concluye estos actos.

C. P.
Sebⁿ Morales

C. V.
Pablo Muñoz

Francisco Alvarez

James Antonio Romero

Carlos Cruzillo

Juan Lopez

Secret.
Antonio Portari

Se Pub. y fijo el Band mandado en
el art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1835
Administrador de Rentas de esta
Aduana, acompañando a la el Repor
to del Subd. de Comercio, para que
proceda a la cobranza, y se parala
Leyenda a la Diput. de este Campo,
para el pago de la contrib. de Heren
do, seg. se ha dispuesto en el
mismo arrend. de q. Certif. fros.

Secret.
Antonio Portari

